CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
09 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:13 a.m.

## MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País – Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que el distrito de Eten fue creado durante el proceso de la Independencia, mediante Ley N° 12151, el 19 de noviembre de 1954, norma firmada por el entonces presidente Manuel Apolinario Odría, tiene como capital la Ciudad Eten, su origen se remonta a épocas Pre hispánicas, podría haber sido un asentamiento de pescadores, agricultores y artesanos, debe su nombre a la palabra ATIN, que quiere decir "amaneció", según describen textos de esta localidad;

Que, el distrito de Eten conforma uno de los treinta y ocho distritos de la región Lambayeque, se encuentra ubicado en la provincia de Chiclayo. Limita por el norte con el distrito de Monsefú, por el sur con Puerto Eten y el distrito de Lagunas, por el este con el distrito de Reque y por el oeste con Puerto Eten y el mar del Perú;

Que, esta ciudad de clima fresco y húmedo es rica en fauna por su cercanía al mar y presenta diversidad de costumbres artesanales, religiosas y artísticas. Artesanales por la calidad de sombreros elaborados con destreza por hábiles tejedoras que lograron confeccionar el sombrero más grande del mundo registrado en el libro de Records Guinness. Religiosas, por la celebración de la aparición del Divino Niño del Milagro, que la convirtieron en la Tercera Ciudad Eucarística del Mundo; y artística porque Eten es conocida como "Tierra de Músicos" por el cultivo de este arte por sus habitantes;

Que esta localidad ha dado a la patria insignes personajes de la historia como Pedro Ruiz Gallo, considerado "Precursor de la aviación" y "Patrono de la Artillería"; Manuel Casimiro Bonilla, Cesar Pinglo Chunga, Alejandro Araujo Román, José del Carmen Barragán Carvallo, entre otros nombres destacados;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Eten, de la provincia de Chiclayo, región Lambayeque, por cumplir 69 años de elevación a la categoría de ciudad.

**POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de Eten de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 19 de noviembre de 2023 el sexagésimo noveno aniversario de su elevación a la categoría de ciudad.

**SEGUNDO:** Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Iván Reque Ñiquén, alcalde distrital de Eten, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de Regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

Lima, 01 de noviembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/11/2023 17:47:14-0500

**MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON**
**Congresista de la República**